

**INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN, ARRANQUE Y CONTROL DE LOS BOMBEO SITUADOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DEL ALBUJÓN, LOS NAREJOS Y EL MOJÓN, DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. VARIOS TT. MM. (MURCIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.**

Ref.: TSA00068659

Nº DE ACTUACIÓN: 1750004

**1.- OBJETO.**

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

**2.- OFERTANTES.**

Las ofertas recibidas han sido:

<b>EMPRESAS</b>	<b>CIF/NIF</b>
AUTOMATICA ELECTROHINE,S.L.	B30400998
BATCHLINE CONTROL, S.L	B04268520
CAUCE TM, S.L.	B04357281
ELECNOR, S.A.	A48027056
ELECTROMUR, S.A.	A30025886
EPPA INGENIERIA, S.L	B73065054
RIEGOS MURCIA, S.L	B30891857

### 3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

#### 5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo E, Subgrupo 07, *Categoría b*. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, **o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP\*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

\* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

- b. Acreditación de estar **inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)**. Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

#### 5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 160.000,00€**. Se entenderá por similar Código CPV: 45317100 Trabajos de instalación eléctrica de equipos de bombeo y sistema de automatización

### 5.3.- Solvencia técnica

- a. Relación de Obras similares correspondientes al mismo **Código CPV: Trabajos de instalación eléctrica de equipos de bombeo y sistema de automatización** ejecutados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, mediante Certificados de buena ejecución expedidos por las entidades contratantes en su caso.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	REA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES CON CERTIFICADOS
AUTOMATICA ELECTROHINE,S.L.	SI	No aporta. Si inscrito	SI	FALTAN CERTIFICADOS
BATCHLINE CONTROL, S.L	SI	SI	SI	SI
CAUCE TM, S.L.	INCOMP.	SI	SI	FALTAN CERTIFICADOS
ELECNOR, S.A.	SI	SI	SI	FALTAN CERTIFICADOS
ELECTROMUR, S.A.	SI	No aporta. Si inscrito	SI	FALTAN CERTIFICADOS
EPPA INGENIERIA, S.L	SI	SI	SI	SI
RIEGOS MURCIA, S.L	SI	No aporta. Si inscrito	SI	FALTAN CERTIFICADOS

Se solicitan subsanaciones a la empresa indicada, Una vez finalizado el plazo, el resumen de la documentación a portada es la siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	REA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES CON CERTIFICADOS
AUTOMATICA ELECTROHINE,S.L.	SI	No aporta. Si inscrito	SI	SI
BATCHLINE CONTROL, S.L	SI	SI	SI	SI
CAUCE TM, S.L.	SI	SI	SI	SI
ELECNOR, S.A.	SI	SI	SI	SI
ELECTROMUR, S.A.	SI	No aporta. Si inscrito	SI	SI
EPPA INGENIERIA, S.L	SI	SI	SI	SI
RIEGOS MURCIA, S.L	SI	No aporta. Si inscrito	SI	FALTAN CERTIFICADOS

La documentación y las subsanaciones recibidas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

#### **4.- CONCLUSION.**

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas, se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas de las empresas BATCHLINE CONTROL, S.L, ELECNOR, S.A., y EPPA INGENIERIA, S.L, ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

- NO SE ADMITE las ofertas de las empresas:

\* AUTOMATICA ELECTROHINE,S.L. El importe total de los Certificados de buen ejecución aportados, es inferior al 70% del valor estimado del contrato.

\* CAUCE TM, S.L. Los Certificados de buen ejecución aportados, no se ajustan a lo solicitado en el Pliego

\* ELECTROMUR, S.A. Los Certificados de buen ejecución aportados, no se ajustan a lo solicitado en el Pliego

\* RIEGOS MURCIA, S.L No contesta las subsanaciones, incumpliendo así el pliego de cláusulas administrativas particulares

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del sobre B

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 12 de junio de 2020

#### **Mesa de Contratación UT2**

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador de Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau